

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29761** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 709/2013, con NIG 4109142M20120002669, por auto de 26/6/13, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Piensos Andaluces Compuestos, S.A., con domicilio social fijado actualmente en Carretera de Cádiz, kilómetro 549, código postal 41703, de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esta misma dirección en Sevilla. Su código de identificación fiscal es A-41006891.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la sociedad Argenta Concursal, S.L.P., representada por D. Antonio Trujillo Conde, con domicilio postal avenida República Argentina, 20, entreplanta A, 41011 de Sevilla, teléfono 954003535, fax 954003532 y dirección electrónica: concursopacsa@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042961-1